



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIPO Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



ACUERDO/OGAIPO/CT/094/2023 POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE ÓRGANO GARANTE, CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LA DECLARATORIA DE INCOMPETENCIA Y ORIENTACIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. -----

ANTECEDENTES

- 1.- En la primera sesión Ordinaria 2021 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, celebrada el día 12 de noviembre de 2021, el Consejo General del este Órgano, en su dualidad de Sujeto Obligado y Órgano Garante designó a las y los integrantes del Comité de Transparencia. -----
- 2.- En atención al oficio con número de folio: **OGAIPO/UT/1216/2023**, recibido el siete de noviembre del dos mil veintitrés, mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (SISAI 2.0) este cuerpo colegiado admite y analiza lo conducente. -----

CONSIDERANDOS

PRIMERO. A través de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano Garante, se da cuenta de las solicitudes de acceso a la información o de derechos ARCOP registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (Plataforma Nacional de Transparencia), y derivado del análisis de la misma, se determina que se **CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA** las determinaciones del Responsable de la Unidad de Transparencia.-----

SEGUNDO. Para atender dichas orientaciones, este cuerpo colegiado tiene las atribuciones y facultades necesarias, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca y 15 fracción IX del Reglamento Interno del Comité de Transparencia vigente; lo que se realiza y observa enseguida. -----



2023 "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"
[Handwritten signatures and marks]



OGAIPO






Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247




OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



N.P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 202728523000414</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p>1.- Solicitamos; se nos informe por escrito de las aportaciones económicas y en especie, que ha recibido, El Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia del Núcleo Agrario de San Agustín Etlá; por parte de la DIRECCIÓN DE SOAPA. Así como de las dependencias Federales como son: SEMARNAT, CONAFORT. Y alguna otra Dependencia. En el periodo comprendido del 9 de Agosto de 2021 a la fecha.</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud: pdf</p>	<p>Estimado(a) solicitante:</p> <p>Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas, se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud de acceso a la información, ante la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.</p> <p>Por lo anterior, el Sujeto Obligado que puede ser competente para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, es el siguiente: H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN ETLA.</p> <p>Ubicación: Avenida Independencia s/n, San Agustín Etlá, San Agustín Etlá, Oaxaca; C.P. 68247.</p> <p>Número telefónico: 951 521 2161.</p> <p>Correo electrónico: sanagustinetla2023.2025@gmail.com, con la persona</p>	<p>Elaboración de respuesta final</p> <p>08/11/2023</p>	<p>Confirma</p> <div data-bbox="1242 631 1477 1034" style="border: 1px solid black; padding: 5px;">  <p>Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca</p> <p>Comite de Transparencia</p> </div> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">     </div>

2023 "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



	<p>Responsable de la Unidad de Transparencia o autoridad competente. Además, también se recomienda, requiera la información de su solicitud a los siguientes Sujetos Obligados:</p> <p>SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA.</p> <p>Ubicación: Circuito Manuel Sabino Crespo #509, Centro Oaxaca de Juárez, Oaxaca; C.P. 68270.</p> <p>Número telefónico: 9515015930, extensión 3017.</p> <p>Correo electrónico: unidaddetransparenciasapao@gmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.</p> <p>Horario de atención: De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, y sábado de 10:00 a 13:00 horas.</p> <p>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT).</p> <p>Ubicación: Avenida Ejercito Nacional #223, 2ª Sección, Colonia Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México; C.P. 11320.</p> <p>Número telefónico: 56280600, extensiones 10776 y 12258.</p> <p>Correo electrónico: utransparencia@semarnat.gob.mx, con la persona Transparencia.</p> <p>Horario de atención: De 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas de lunes a Viernes.</p> <p>COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR).</p> <p>Ubicación: Avenida Gerardo Pandai Graff, #1, Centro Administrativo y Judicial</p>	<div data-bbox="1218 336 1485 766" style="border: 1px solid black; padding: 5px;">  <p>Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca</p> <p>Comite de Transparencia</p> </div> <div data-bbox="1372 1182 1567 2432" style="text-align: right;">   <p>2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"</p> </div>
--	---	--



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



	<p>"Porfirio Díaz", Soldado de la Patria, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec Oaxaca; C.P. 71257. Número telefónico: 01 951 50 16 900, extensiones 25257 y 28041. Correo electrónico: transparencia.coesfo@oaxaca.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia. Horario de atención: De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta documento.</p> <p>Atentamente</p> <p>C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano Responsable de la Unidad de Transparencia</p>		
TOTAL			1



Por todo lo anterior y en atención a la determinación de la Unidad de Transparencia, este cuerpo colegiado determina el siguiente: -----

ACUERDO:

PRIMERO: Se **CONFIRMA** la declaratoria de incompetencia y orientación presentada por la Unidad de Transparencia respecto de la solicitud de acceso a la información pública, identificada con el número de folio **202728523000414**. -----

SEGUNDO: La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano Garante registrará el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. -----

TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Octogésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el ocho de noviembre del dos mil veintitrés para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.** -----

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68090

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



C. Carlos Bautista Rojas.

Secretario Ejecutivo en Suplencia de la Presidencia

C. Rigoberto Clemente Canseco Díaz.
Suplente de la Secretaría Ejecutiva

C. Sara Mariana Jara Carrasco.
Vocal Primera.

C. Rey Luis Toledo Guzmán
Vocal Segundo.

C. Luz María Sánchez Guzmán.
Suplente de Comisario

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

La presente hoja de firmas corresponde al ACUERDO/OGAIPO/CT/094/2023 del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

RCCD*jmvv